



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación L. Pappaterra - EX-2021-00470605--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2021-383-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2021-346-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/36) en suplencia de la Dra. Grisel BRITOS, en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el cargo citado en el VISTO se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Grisel BRITOS, al acceder por selección interna a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/35) por RHCD-2021-258-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2021- 2022;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen, con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta resolución.

Por ello,

EI CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Jorge G. ADROVER, Elvio A. PILOTTA y la Dra. María Laura NORES, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por RD-2021-383-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2021-346-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a María Lucía PAPPATERRA - (Legajo 46.204), en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el Grupo de Probabilidad y Estadística, en suplencia de la Dra. Grisel BRITOS, por el lapso 9 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º: La docente PAPPATERRA deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord.HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09(t.o.).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.